

Jornada Digital Coin & European Financial System (Discurso de apertura)

RODRIGO BUENAVENTURA, PRESIDENTE DE LA CNMV

6 de julio de 2022

Buenos días. Gracias, en primer lugar, por la invitación a participar en esta jornada. Lamento no poder estar físicamente en Sevilla, pero he querido estar presente en la distancia para resaltar el avance que la economía digital y las empresas fintech están teniendo en Andalucía.

En materia de digitalización de las finanzas, el principal protagonista hoy es la tecnología DLT. Es probablemente la innovación más estimulante en los mercados financieros de los últimos 40 años.

La tecnología blockchain en los mercados financieros no solo permite optimizar muchos procesos que requieren costosas infraestructuras centralizadas y hacerlos más eficientes sino, además, repensar el modo tradicional en el que se opera. Pero también hay innovaciones que no están ligadas al DLT y que tienen un potencial disruptor muy interesante, como el debate estadounidense en torno al desarrollo de mercados de participación directa, sin intermediarios ni miembros compensadores.

Esta revolución tecnológica y su aplicabilidad en el ámbito de los mercados financieros debe ser sin duda explorada. En la CNMV así lo hemos entendido y lo consideramos prioritario - desde 2016 con la creación del portal Fintech y más recientemente con la creación del Sandbox conjuntamente con el resto de los supervisores sectoriales y el Tesoro. Y tratamos de mantener un equilibrio adecuado entre el fomento de la innovación y el mantenimiento tanto de la integridad de los mercados de valores como de la protección del inversor.

A nadie se le escapan las limitaciones y riesgos que supone esta tecnología. Entre otros me gustaría citar algunos. En primer lugar, las limitaciones a la escalabilidad y capacidad de procesamiento como para acoger segmentos de negociación de alta frecuencia. En segundo lugar, el alto consumo de energía de los protocolos proof of work (PoW). En tercer lugar, la limitación en la utilización de mecanismos de consenso para ciertos tipos de servicios o trámites que requieren intervención pública. Y en cuarto y último lugar, el riesgo de custodia por pérdidas de claves o hackeo de sistemas.

Sin embargo, si bien considero fascinante el fenómeno de descentralización de las finanzas, creo que la fiebre de la inversión en criptomonedas es un fenómeno muy poco interesante.

En varias ocasiones he mostrado públicamente mi escepticismo sobre la inversión en criptomonedas sin valor intrínseco. Las criptomonedas tienen ciertamente atractivos. Como dinero digital incipiente, como mecanismo de transferencia digital e incluso como una expresión de “copropiedad” de un ecosistema. Pero la mayor parte de las 10.000 criptomonedas que hoy existen están captando la atención del público lo son como fórmula de inversión con expectativas de ganancias rápidas. En su mayor parte, no son activos, no serán, gran parte de ellas, medios de pago en un futuro, no poseen un valor intrínseco como tal, no contienen derechos ni están respaldadas por otros activos, ni ofrecen contractualmente rendimientos futuros.

Creo, sinceramente, que los fogonazos y la excitación en torno a la inversión en criptomonedas en búsqueda de un enriquecimiento rápido tienen dos riesgos.

El primero es que ponga en peligro a decenas de miles de inversores en nuestro país. Los episodios de las últimas semanas, creo que ilustran bien este riesgo.

El segundo es que genere un desprestigio sobre una tecnología prometedora. Sería una lástima que la volatilidad y los percances asociados a la especulación tiñesen negativamente la reputación del fenómeno Fintech. Y con ella, la pre-disposición social y política hacia la tecnología blockchain, las empresas que la promueven y los usos que puede aportar a los mercados financieros y a la sociedad.

En materia regulatoria, como saben, hay varias novedades relevantes. En febrero de este año entró en vigor una nueva Circular que regula la publicidad de los cryptoactivos como inversión. Los anuncios ya contienen una advertencia explícita sobre los riesgos derivados de su inversión y su falta de regulación, como fórmula temporal a la espera de la regulación europea. Esta regulación, denominada MiCA y que seguramente será ampliamente debatida en estas jornadas, está prácticamente ultimada a nivel político pero su desarrollo reglamentario, al tratarse de una actividad no regulada actualmente, requerirá algo más de un año. Hasta ese momento y como hemos venido haciendo, el camino a seguir debe venir determinado por la advertencia, la educación y la información, apelando en todo momento a la responsabilidad individual de los ciudadanos.

Finalizo ya. Espero que en el futuro podamos hablar más de criptofinanzas, de finanzas descentralizadas, de criptobonos o de desintermediación, y menos de la fiebre inversora en criptomonedas. Creo que eso nos permitirá concentrar los esfuerzos en mejorar la función social del sistema financiero, que debería ser en última instancia el objetivo compartido de todos nosotros.

Espero que tengan un congreso provechoso y les agradezco la atención